

**CARTA N°05/2023**

REF: Mejoramiento estabilización talud calle Beauchef, entre Av. Prat y Puente Contra, Comuna Río Bueno.
Licitación ID: 3833-17-LR23

MAT: Entrega de procedimiento de instalación de letreros de obras, diseño y ubicación para aprobación.

INCL: Procedimiento de instalación de letrero de obras
Diseño e ubicación para aprobación

Valdivia, 20 de junio de 2023.

De: Héctor Jeremías Rivera Muñoz, Profesional Residente Mejoramiento Talud Río Bueno

A: Rodi Álvarez Muñoz – Inspector Técnico de obras, DOM - Ilustre Municipalidad de Río Bueno

Estimado Inspector Técnico de Obras:

Junto con saludar y en virtud al contrato “**Mejoramiento estabilización talud calle Beauchef, entre Av. Prat y Puente Contra, Comuna Río Bueno**”, se hace entrega formal del procedimiento de instalación del letrero de obras, además del diseño de este y ubicación para ser instalado dentro de los plazos establecidos, quedando atento a su aprobación u observaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Héctor Jeremías Rivera Muñoz
Profesional Residente
INGENIERÍA VERDE SPA
77.695.724-0



Ingeniería
Verde

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

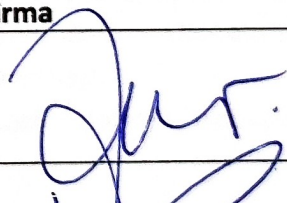
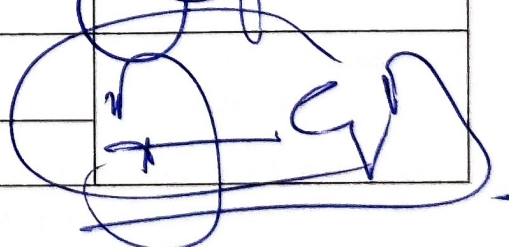
SG-PTS-01

REV: 01

ABRIL 2023

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO INSTALACIÓN DE LETRERO DE OBRA

PROYECTO	MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA COMUNA DE RIO BUENO, REGIÓN DE LOS RÍOS
SECTOR	CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA
COMUNA	RIO BUENO
PROVINCIA	DEL RANCO
REGIÓN	XIV REGIÓN DE LOS RÍOS

Participantes	Nombre	Firma
Preparado por:	FABIOLA MARTÍNEZ VERA	
	ING. PREVENCIÓN DE RIESGOS	
Revisado por:	JOSÉ LUIS ACCARDI V.	
	EXPERTO EN PREVENCIÓN	
Aprobado por:	HÉCTOR JEREMIAS RIVERA M.	
	RESIDENTE DE OBRA	

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01	
			REV: 01	ABRIL 2023

1. OBJETIVO.

El propósito de este procedimiento es establecer la secuencia de ejecución para las labores de “Instalación de Letrero de Obra” en la Empresa y en los proyectos que se desarrollen.

2. ALCANCE.

Este procedimiento se aplica a todo personal directo e indirecto, que se desempeñe en la empresa o en empresas contratistas.

3. DEFINICIONES.

- **Pavimento:** Zona de tránsito tanto vehicular como peatonal.
- **Zona de trabajo:** Se entiende como zona de trabajo a la superficie afectada producto de los trabajos ejecutados que debe ser respuesta para su reutilización en condiciones normales.
- **Anclaje:** Punto seguro al que se puede conectar un equipo personal de protección contra caídas con resistencia mínima de 5000 libras (2.272 Kg) por persona conectada.
- **Conector:** Cualquier equipo que permita unir el arnés del trabajador al punto de anclaje.
- **Mosquetón:** Equipo metálico en forma de argolla que permite realizar conexiones directas del arnés a los puntos de anclaje. Otro uso es servir de conexión entre equipos de protección contra caídas o rescate a su punto de anclaje.
- **Riesgo de caída:** Hace referencia a cualquier posición o ubicación donde la persona o el trabajador está expuesto a una caída potencial.

4. RESPONSABLES.

4.1. Residente de Obra.

Proporcionar correcta y oportunamente los recursos humanos, materiales y equipos necesarios que requieran la implementación y aplicación de este procedimiento.

Realizar las acciones correctivas necesarias, producto de las inspecciones y observaciones de la operación, según a quien le corresponda y dejarlas estipuladas en los procedimientos y darlos a conocer.

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01	
			REV: 01	ABRIL 2023

4.2. Jefe de Terreno.

Instruir al personal, observar, cumplir y hacer cumplir la estricta aplicación de este procedimiento y dejará constancia de estas instrucciones, con la firma de los asistentes a esta instrucción.

Velar por la integridad física de los trabajadores bajo su mando, equipos, materiales e instalaciones.

Realizar las acciones correctivas necesarias, producto de las inspecciones y observaciones de la operación, según a quien le corresponda y dejarlas estipuladas en los procedimientos e instructivos aprobados, darlas a conocer a los trabajadores.

El jefe de terreno y/o capataz a cargo será responsable de que los equipos utilizados en las operaciones cumplan con las medidas de seguridad.

Realizar charlas de inducción previa a realizar los trabajos involucrados.

4.3. Encargado de Calidad / Oficina Técnica.

Entrega oportuna de la información a los capataces involucrados en la actividad.

Dar registro de la actividad mediante la documentación.

Verificar la realización de las capacitaciones internas y difusión a los trabajadores de este procedimiento.

Entregar oportunamente la información requerida por los profesionales de terreno y experto en prevención de riesgos, con respecto a los distintos servicios que se encuentren en el lugar que va a ser intervenido por el grupo de trabajo.

4.4. Capataz / Supervisor.

Debe estar en todo momento con los trabajadores en terreno, velando por la integridad física de cada trabajador a cargo, además de ejecutar los trabajos de acuerdo a la planificación realizada, verificar antes de ejecutar los trabajos el estado óptimo de herramientas, equipos, para eso deberá contar con todo el apoyo de recursos y deberá existir comunicación directa con la supervisión. Debe dar a conocer este documento a todos los trabajadores que participen directamente en esta actividad y guardar registro de la AST y Registros de Capacitación.

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01	
			REV: 01	ABRIL 2023

4.5. Prevencionista.

Verificar la implementación y aplicación del presente documento y asesorar su cumplimiento.

Verificar las condiciones en las cuales se realizan las actividades a desarrollar.

Evaluar el cumplimiento del documento.

Asesorar y supervisar el control de riesgos operacionales, apoyando a la supervisión en todo momento.

Realizar indicaciones al método de trabajo correcto en caso de detectar algún riesgo durante la actividad que no esté considerado en los procedimientos de trabajo.

Evaluar e indicar los elementos de protección personal y otros de apoyo a la operación.

4.6. Trabajador.

Velar por su integridad física AUTOCUIDADO, de los riesgos asociados en esta actividad.

Cumplir estrictamente las normas que se mencionan en este procedimiento y ayudar a cumplirlas a los compañeros de trabajo, para que no adopten riesgos innecesarios.

Usar correctamente los elementos de protección personal y de apoyo.

Cumplir los procedimientos e instructivos establecidos, leídos y comentados por el encargado directo de la faena.

Usar correctamente todos los elementos de protección personal básicos y según su especialidad.

5.- CONSIDERACIONES DE TRABAJO EN ALTURA.

Se considera trabajo en altura física, toda tarea realizada sobre 1.50 mts del nivel de piso existente, también se considerará los trabajos en altura cuando existan desniveles o excavaciones.

- Andamios
- Plataformas móviles y fijas
- Techumbres
- Estructuras

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01	
			REV: 01	ABRIL 2023

5.1 Capacitaciones.

Todas las personas que deban realizar trabajos en altura física como también así la supervisión, deberán recibir entrenamiento apropiado, este entrenamiento deberá contar con la evaluación pertinente que compruebe el dominio de esta competencia. El temario de esta capacitación deberá contener a lo menos:

- Instalaciones requeridas
- Anclajes correctos y técnicas de conexión
- Métodos de uso
- Inspección de los elementos de sujeción
- Práctica en terreno sobre su uso

6.- MATERIAL DEL LETRERO:

- Gráfica: En vinilo autoadhesivo (tintas solventadas con filtro UV con garantía de duración)
- Plancha del soporte gráfico: Debe ser de Zinc o Metal
- Soporte de letrero: Pilar de madera o metal (que asegure la visibilidad con material de larga duración)

6.1 Dimensiones, contenido e imágenes

Las dimensiones e imágenes del letrero van a depender del costo, del tipo de obra o requerimientos de ITO y EETT del contrato.

7. DESCRIPCION DEL PROCESO.

La grafica impresa deberá colocarse sobre una estructura metálica en una plancha, la cual deberá garantizar la estabilidad del letrero, esto debe realizarse de acuerdo a las especificaciones técnicas. Donde se establecen los materiales y dimensiones de este. Se deberá procurar que este quede firme y bien empotrados en el suelo, de tal manera que queden perfectamente firmes y verticales.

La ubicación del letrero debe ser definida por la ITO de forma tal que sea visible y de fácil identificación (La altura de los letreros será uniforme a nivel nacional, verificar detalle letrero de obra).

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01
			REV: 01 ABRIL 2023

Por otra parte, se deberá proveer y colocar varios letreros de señalización y prevención, los cuales deberán permanecer durante todo el tiempo que dure la obra y será de exclusiva responsabilidad de la empresa que realice los trabajos el resguardar, mantener y reponer en caso de deterioro o pérdida los letreros. Los letreros deberán tener las leyendas de precaución, prohibición y otros. La cantidad será cuantificada de acuerdo a la magnitud de cada proyecto según los gráficos señalados en el anexo correspondiente, estos letreros de señalización correrán por cuenta de la empresa que realice los trabajos.

8.- RIESGOS QUE ENTRAÑAN LAS LABORES Y LOS POSIBLES DAÑOS:

- Desplome de andamios.
- Caídas al vacío por plataformas de trabajo inadecuadas.
- Caídas al vacío por no usar arnés de seguridad.
- Riesgo al subir, trabajar y al bajar por desorden de materiales.
- Caída desde distinto nivel al realizar trabajos sobre andamios, escalas, plataformas, etc.
- Caída de materiales, herramientas, despuntes, escorias, cascos, etc., sobre personas que transitan bajo el área de trabajo.

8.1.- Medidas preventivas.

- Las plataformas de trabajo deben estar protegidas del vacío en todo su perímetro libre, por una barandilla que impida la caída de personas y materiales.
- En todos los trabajos en altura se aislarán y señalizarán las zonas de paso de los niveles inferiores para evitar daños por posibles caídas de objetos, materiales o herramientas.
- Los medios de protección de caídas tienen que ser instalados correctamente y mantenerse en buen estado, y no deben ser manipulados, modificados, ni mucho menos eliminados.
- Deberá evaluar superficie de trabajo en altura, para una buena selección del arnés, con sus respectivas colas, argollas D en espalda, cadera y línea de vida.
- El arnés y cuerda de vida debe mantenerse en buen estado, ante la presencia de grietas o daños deben ser cambiados.
- El arnés una vez que haya sido sometido a una caída debe ser cambiado ya que pierde sus propiedades.
- La línea de vida debe ser la adecuada, de acuerdo a los trabajos a realizar y la altura de estos.

 Ingeniería Verde	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		SG-PTS-01	
			REV: 01	ABRIL 2023

- El personal debe ser capacitado y recapitado si es necesario en el uso de equipos de protección y trabajo en altura.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Caso de seguridad, con barbiquejo.
- Lentes de seguridad (claros/oscuros)
- Zapatos de seguridad.
- Bloqueador solar factor 30 o más.
- Guantes de cabritilla/multipropósito.
- Protector auditivo.
- Overol.
- Ropa de seguridad para soldar, si aplica.
- Arnés de seguridad.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- a) Matriz de peligro.
- b) AST.
- c) Documento de Obligación de Informar.
- d) Registro entrega de EPP.
- e) Registro de capacitación.
- f) Carpeta Trabajadores.

11. INTERPRETACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO

Cualquier duda en la interpretación o aplicación de este procedimiento de trabajo o durante el desarrollo mismo del trabajo, debe consultarse de inmediato con el jefe directo o más cercano, y mientras tanto debe abstenerse de realizar cualquier actividad.



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

F.N.D.R 2023

MONTO CONTRATO: \$1.565.747.116.-

UNIDAD TÉCNICA:

Ilustre Municipalidad de Río Bueno

CONTRATISTA: Ingeniería Verde Spa

INICIO DE OBRAS: 22/06/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 días corridos

COD. BIP: 40000596-0

www.goredelosrios.cl

Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos

PROYECTO
**MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD
CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA
COMUNA DE RÍO BUENO**



FORMATO Y DISEÑO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

F.N.D.R 2023

MONTO CONTRATO: \$1.565.747.116.-

UNIDAD TÉCNICA:

Ilustre Municipalidad de Río Bueno

CONTRATISTA: Ingeniería Verde Spa

INICIO DE OBRAS: 22/06/2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 días corridos

COD. BIP: 40000596-0

www.goredelosrios.cl

Comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos

PROYECTO
**MEJORAMIENTO ESTABILIZACIÓN TALUD
CALLE BEAUCHEF ENTRE AV. PRAT Y PUENTE CONTRA
COMUNA DE RÍO BUENO**



UBICACIÓN E INSTALACIÓN (Beauchef con Avda. Prat)

